Medellín, 23/08/2022

Señor
GUSTAVO ALONSO LOPEZ ORREGO
Alcalde Municipal
Dirección: Cra 21 N° 19 - 23
Teléfono: 8567083
E-mail: alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co
Municipio CONCEPCION - Antioquia

Asunto: Verificación documentos requisitos para tramitar primer desembolso del convenio interadministrativo N° 4600013808 suscrito con el municipio de CONCEPCIÓN

El Departamento de Antioquia, recibió por parte del Municipio, mediante comunicación electrónica y radicado N°2022010353883 del 22/08/2022, la documentación de contratación con el operador con el fin de dar una correcta y continua ejecución al PAE, la cual fue verificada por el apoyo a la supervisión desde los roles jurídico y financiero, relacionada a continuación:

- El municipio realiza Contrato N° DLS-246-2021 del 13/12/2021, con el operador CORPORACION PARA UN ORIENTE MEJOR – NIT. 900.963.563-1, por un valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($126.236.663). El 27 de julio de 2022 se realiza adición por valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($63.000.000), en esta se realiza la incorporación del recurso del convenio número 4600013808 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($39.755.800) y un aporte por parte del municipio de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($23.244.200).

- Acta de inicio del convenio inicial al contrato de suministro número DLS-246-2021, del 20 de enero de 2022.

- El municipio aporta pólizas, pero son las del convenio inicial, para este desembolso y por ser una adición este no aporta pólizas.

Medellín, 23/08/2022

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 0000360 del 27/07/2022 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($39.755.800) aporte del convenio y el CDP N° 0000138 del 24/01/2022, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($33.275.677).

- Certificado de Registro Presupuestal RPC N° 0000405 del 27/07/2022 por valor de SETENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($70.084.474), este valor está repartido en dos fuentes de financiación 009-01-1.3.1.1.08 por valor de ($30.328.679) y otro por valor de 0022-01-1.3.1.1.08 por el valor del aporte del departamento ($39.755.800).

 NOTA: El municipio anexa un oficio donde realiza una disminución del recurso de la fuente de financiación 009-01- 1.3.1.1.08 por valor de ($7.084.479), para un aporte de ($23.244.200) aporte del municipio.

- Decreto de incorporación de los recursos aportados por el Departamento al presupuesto del municipio N° 52 del 19/07/2022 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($39.755.800).

ARTICULO PRIMERO. Incorporar al presupuesto de ingresos, los siguientes recursos así:

nivel	articulo	nombre	VALOR
1.1.02.06.006	.0632111050000057109	CONVENIO DEPTO. PAE	39.755.800
		TOTAL	**39.755.800**

ARTICULO SEGUNDO. Incorporar al presupuesto de gastos, los siguientes recursos así:

nivel	articulo	nombre	VALOR
2.3.2.02.01	.0022201028	CONVENIO DEPTO. PAE	39.755.800
		TOTAL	**39.755.800**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo [illegible]

Medellín, 23/08/2022

Lo anterior, en cumplimiento de la Cláusula Tercera: “Compromisos de los conveniantes”, y lo establecido en la Cláusula Séptima: “Forma de desembolso de los recursos”: “Un primer desembolso…”

Por lo expuesto, se procede a programar primer desembolso equivalente al 50% del valor del convenio interadministrativo N° 4600013808 suscrito el 07/07/2022.

Cordialmente,

Gloria Ol. Hoyos Y.

GLORIA AMPARO HOYOS YEPES
Supervisor Técnico

	NOMBRE	***FIRMA***	***FECHA***
Revisó:	*Diana Janeth Serna Saldarriaga– Apoyo Jurídico Supervisión*	Diana Serna S.	*23/08/2022*
Revisó:	*Janeth Patricia Mesa Tabares - Apoyo Financiero supervisión*	Janeth P. Mesa Ruiz	*23/08/2022*
Revisó:	*Gloria Cristina Castaño Zuluaga - Apoyo Técnico supervisión*	Cristina C	*23/08/2022*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma			